

DECRETO ALCALDICIO Nº 2474/
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 21 OCT. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :
Memo. Nº 1636 de fecha 14 de Octubre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 424 de fecha 13 de Octubre de 2010, solicita adquisición de LIBROS BICENTENARIOS ESC. CANADA, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP, Esc. Escuela Canadá.
El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

VISTOS :
Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :
APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, LIBROS BICENTENARIOS ESC. CANADA, Escuela Canadá.

SANTILLANA DEL PACIFICO S.A. DE EDICIONES

10	BICENTENARIO LENGUAJE 5
10	BICENTENARIO LENGUAJE 6
10	BICENTENARIO LENGUAJE 7
10	BICENTENARIO LENGUAJE 8
10	BICENTENARIO MATEMÁTICA 5
10	BICENTENARIO MATEMÁTICA 6
10	BICENTENARIO MATEMÁTICA 7
10	BICENTENARIO MATEMÁTICA 8
10	BICENTENARIO SOCIEDAD 5
10	BICENTENARIO SOCIEDAD 8
10	BICENTENARIO NATURALEZA 5
10	BICENTENARIO NATURALEZA 8

LIBRERÍA EDUARDO ALBERTS LTDA.

10	PAPELUCHO PERDIDO
10	PAPELUCHO EN VACACIONES
10	PAPELUCHO HISTORIADOR

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "SANTILLANA DEL PACIFICO S.A. DE EDICIONES", RUT Nº 93.183.000-7, por un monto de \$2.207.117 con IVA.
- "LIBRERÍA EDUARDO ALBERTS", RUT Nº 83.171.800-5, por un monto de \$95.962. con IVA

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, cuenta 215.22.05.002.001 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

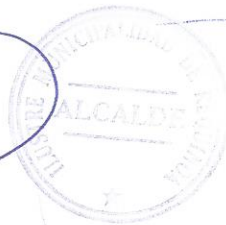


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (4)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE